

QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

escritura número:



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
COMPANIA TRANSPORTES V. YEPEZ V. TRANSYEP S.A.
CUANTIA: \$ 630 Di 2 copias r/z

En la ciudad de Quito capital de la República del Ecuador, hoy día doce de noviembre del año dos mil uno, ante mí, doctor Jorge Vásquez López, Notario Décimo Sexto (Suplente) del cantón Quito, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura según oficio número Trecientos noventa y siete - DDP- J del diez y seis de octubre del año dos mil uno, comparece: el señor Ernesto Geovanny Durán Sánchez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TRANSPORTES V. YEPEZ V. TRANSYEP S.A. y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de ocho de febrero del dos mil uno.- El compareciente es mayor de edad, de este domicilio, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, y dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía TRANSPORTES V. YEPEZ V. TRANSYEP S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Se presenta al otorgamiento de esta escritura el señor Ernesto Geovanny Durán Sánchez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TRANSPORTES V. YEPEZ V. TRANSYEP S.A. y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y

Universal de accionistas de ocho de febrero del dos mil uno.-

El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, y hábil para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)

TRANSPORTES V. YEPEZ V. TRANSYEP S.A. se constituyó mediante

escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Segunda con el doctor Manuel José Aguirre el ocho de julio de mil

novecientos noventa y cuatro; fue inscrita en el Registro Mercantil el diez y siete de octubre de mil novecientos noventa

y cuatro, con el registro número dos cinco ocho siete Tomo número CIENTO VEINTE Y CINCO.- b) La Junta General

Extraordinaria y Universal de Accionistas del ocho de febrero del dos mil uno, resolvió por unanimidad dejar insubsistente

el incremento de capital tratado en la Junta General de Accionistas de ocho de noviembre del dos mil; realizar el

aumento de capital en SEISCIENTOS TREINTA DOLARES de los Estados Unidos de América y Reforma del Estatuto Social de la

Compañía según consta en el acta antes mencionada la misma que se adjunta como documento habilitante.- TERCERA: OTORGAMIENTO

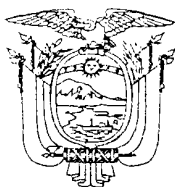
DE LA ESCRITURA.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente decide elevar a escritura pública lo antes

señalado.- Además se expresa que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- Usted señor Notario, se servirá

agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta, la

misma que el compareciente acepta y lo ratifica en todas sus partes.- FIRMADO (Abogada Milena Burbano Játiva, matrícula

número cinco cuatro cero nueve del Colegio de Abogados de



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

Quito), la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, para el otorgamiento de la misma se cumplieron con todos los mandatos y preceptos legales del caso y leída que le fue por mí el Notario en forma íntegra a la compareciente, la cual se afirma y ratifica en todas sus partes para constancia de la misma firma conmigo en unidad de acto todo lo cual doy fe.-

Sr. Ernesto Geovanny Durán Sánchez

C.C. 170826937-6.

EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170876937

DURAN SANCHEZ ERNESTO GIOVANNY

19 MAYO 1969

RICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

REG. CIVIL 11 346 08693

RICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 69

FIRMA DE CEDULADO

EQUATORIANOS***** V244414242

CASADO MARTHA CECILIA VARGAS ARROLED

ESTADO CIVIL EMPLEADO

INSTRUCCION ANCILO ENCESLAD DURAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ESTIMELA BERTINA SANCHEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 24/11/99

LUGAR Y FECHA DE EXPOSICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0344101

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO: que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 12-11-08

DR. JORGE VASQUEZ LOPEZ
NOTARIO SUPLENTE

CIA DE TRANSPORTES EN TAXIS "V. YEPEZ V. TRANS YEP." S.A.-Nº 176

PERSONERIA JURIDICA: RESOLUCION N 941.1.1. 1993 AGOSTO 16-94 REGISTRO MERCANTIL N 2587 OCTUBRE 17-96
RUC: 1791353919001 DIREC: AV 10 DE AGOSTO Y JUAN GALINDEZ TELF.: 468-107

9193

Quito, 8 de Julio del 2000

Es fiel compulsa de la copia certificada
que me fuera presentada y devuelta al
interesado.

Quito a, 12-X-01

DR. JORGE VASQUEZ LOPEZ
NOTARIO SUPLENTE

Señor:

ERNESTO GIOVANNY DURAN SANCHEZ

Presente.-

Tengo el agrado de manifestarle que la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Compañía TRANSPORTES V. YEPEZ V. TRANSYEP S.A. celebrada el 8 de Julio del 2000, por cambio Reglamentario de Directiva con sus respectivas elecciones y por mayoría de votos se nombro GERENTE GENERAL de la misma quedando insubsistente el cargo de Gerente General designado al señor José Emilio Quillupangui. De acuerdo a los estatutos de la Compañía al nuevo Gerente General le corresponde la representación legal, judicial, extrajudicial de la Compañía. Durará dos años en su cargo, a partir de la fecha de inscripción de del nombramiento en el Registro Mercantil.

Estos nombramientos reemplazan al anterior por haber dejado sin efecto según Resolución en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

La Compañía de TRANSPORTES V. YEPEZ V. TRANSYEP S.A. fue constituida el 8 de Julio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Octubre de 1994, acentada en la Notaria Vigésima Segunda del Cantón Quito.

Atentamente

HECTOR RAMIRO COBA MANTILLA

Secretario de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas

En la presente fecha declaró aceptar el cargo de Gerente General de la Compañía TRANSPORTES V. YEPEZ V. TRANSYEP S.A. para lo cual he sido nombrado, su-jatándome desde ya a todos los señalamientos establecidos en los estatutos de la Compañía y de la Ley de Compañías.

ERNESTO GIOVANNY DURAN SANCHEZ
C.I. 170826937-6



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 6308 del Registro de Nombramientos Tome 737

Quito, a 14 SEP 2000

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYDOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES V. YÉPEZ V. TRANSYEP S.A. CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DEL 2001.

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la Compañía, calle Chambo 644 y Los Andes (Sector Chimbacalle), hoy día jueves 8 de febrero del año 2001 a las 10h00 los siguientes accionistas aportan según la siguiente distribución:

ACCIONISTAS	CAPITAL
1.-ALTAMIRANO FRANKLIN	7.2
2.-ANDRADE NARANJO MARCELO	7.2
3.-ARAUJO CARVAJAL GUIDO MARCELO	7.2
4.-CARRERA SANGUÑO MARIANO	7.2
5.-CASTILLO ARGUELLO IVAN PATRICIO	7.2
6.-CHILUISA FERNANDO	6.8
7.-COBA MANTILLA HECTOR R.	6.8
8.-DURAN SANCHES ERNESTO GIOVANNY	7.2
9.-ESPINOSA MARIO	7.2
10.-FLORES GONZALO ROBERTO RODRIGO	6.8
11.-GAVILANES QUISILEMA LUIS	7.2
12.-HERRERA HERRERA ORLANDO	6.8
13.-HURTADO WILLAN	6.8
14.-MANZANO EDISON	6.8
15.-MERA CEVALLOS JOSE	7.2
16.-MONTENEGRO WILLAN	7.2
17.-PAREDES STEEVEN	6.8
18.-PAZMIÑO VACAS RAMIRO	7.2
19.-PIGUILI FAUSTO	6.8
20.-PROAÑO VALLE ELSA MARIANA	6.8
21.-QUILLUPANGUI MONTATIXE JOSE EMILIO	6.8
22.-QUISILEMA SIMBAÑA NELSON	7.2
23.-ROJAS MERA LEOPOLDO ALFREDO	6.8
24.-ROSERO SANCHEZ GERARDO	7.2
25.-SEVILLA MANTILLA EDUARDO	6.8
26.-TAPIA OSCAR	7.2
27.-TORRES ZURITA NELSON ERNESTO	6.8
28.-UNTUÑA HUMBERTO	7.2
29.-VALLEJO PATRICIO	6.8
30.-VELASCO BUCHELI GALO RAMIRO	6.8
31.-VILLACÍS CARLOS	7.2
32.-VILLAMARIN VEGA NELSON RAUL	6.8

TOTAL US\$ 224

El valor de cada participación es de 0.40 dólares americanos, todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social, deciden en forma unánime constituirse en Junta General Universal de accionistas de acuerdo a lo que señala el artículo 238 de la ley de Compañías vigente.

Preside la reunión el Presidente de la compañía señor Héctor Ramiro Coba Mantilla. Actúa como secretario el señor Ernesto Durán Sánchez, Gerente General de la compañía para tratar el siguiente orden del día:

1. Dejar sin efecto el aumento de capital, tratado en Junta General de accionistas de 8 de Noviembre del 2000.
2. Aumento de capital
3. Reforma del estatuto social

A continuación se pasa a tratar cada uno de los puntos.

PUNTO UNO: El señor Ernesto Durán Sánchez propone a la Junta General de accionistas dejar insubsistente el aumento de capital tratado en la Junta General de accionistas de 8 de Noviembre del 2000, moción que es aprobada por todos los accionistas.

PUNTO DOS: Aumento de capital.- El señor Gerente General expone a todos los accionistas de la Compañía, que es necesario que se realice un incremento de capital a fin de tener una mejor imagen ante los usuarios, y principalmente ante el Sector del Transporte por lo que se propone que se realice el incremento de capital de seiscientos treinta (USD \$630) dólares de los Estados Unidos de América, los mismos que serán pagados con **NUMERARIO** treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América y mediante **COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS** el valor de quinientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas renuncian expresamente al derecho de preferencia; el incremento de capital se realizará de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

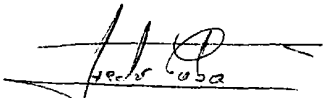
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACIÓN DE CREDITOS	NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
1.-ALTAMIRANO FRANKLIN	7.2	18	18		25.2
2.-ANDRADE NARANJO MARCELO	7.2	18	18		25.2
3.-ARAUJO CARVAJAL GUIDO MARCELO	7.2	18	18		25.2
4.-CARRERA SANGUÑO MARIANO	7.2	18	18		25.2
5.-CASTILLO ARGUELLO IVAN PATRICIO	7.2	18	18		25.2
6.-CHILUISA FERNANDO	6.8	18	17	1	24.8
7.-COBA MANTILLA HECTOR R.	6.8	18	17	1	24.8
8.-DURAN SANCHEZ ERNESTO GIOVANNY	7.2	72	51	21	79.2
9.-ESPINOSA MARIO	7.2	18	18		25.2
10.-FLORES GONZALO ROBERTO RODRIGO	6.8	18	17	1	24.8
11.-GAVILANES QUISILEMA LUIS	7.2	18	18		25.2
12.-HERRERA HERRERA ORLANDO	6.8	18	17	1	24.8
13.-HURTADO WILLIAN	6.8	18	17	1	24.8
14.-MANZANO EDISON	6.8	18	17	1	24.8
15.-MERA CEVALLOS JOSE	7.2	18	18		25.2
16.-MONTENEGRO WILLIAM	7.2	18	18		25.2
17.-PAREDES STEEVEN	6.8	18	17	1	24.8
18.-PAZMIÑO VACAS RAMIRO	7.2	18	18		25.2
19.-PIGUILI FAUSTO	6.8	18	17	1	24.8
20.-PROAÑO VALLE ELSA MARIANA	6.8	18	17	1	24.8
21.-QUILLUPANGUI MONTATIXE JOSE EMILIO	6.8	18	17	1	24.8
22.-QUISILEMA SIMBAÑA NELSON	7.2	18	18		25.2
23.-ROJAS MERA LEOPOLDO ALFREDO	6.8	18	17	1	24.8

24.-ROSETO SANCHEZ GERARDO	7.2	18	18		25.2
25.-SEVILLA MANTILLA EDUARDO	6.8	18	17	1	24.8
26.-TAPIA OSCAR	7.2	18	18		25.2
27.-TORRES ZURITA NELSON ERNESTO	6.8	18	17	1	24.8
28.-UNTUNA HUMBERTO	7.2	18	18		25.2
29.-VALLEJO PATRICIO	6.8	18	17	1	24.8
30.-VELASCO BUCHELI GALO RAMIRO	6.8	18	17	1	24.8
31.-VILLACÍS CARLOS	7.2	18	18		25.2
32.-VILLAMARIN VEGA NELSON RAUL	6.8	18	17	1	24.8
TOTAL	224.0	630	593	37	854

PUNTO TRES: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia del punto anterior es necesario reformar el Artículo Quinto, del Estatuto Social, proponiendo el siguiente texto: **ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL:** El capital social es de ochocientos cincuenta y cuatro (USD \$854) dólares americanos de Estados Unidos de América divididos en dos mil ciento treinta y cinco acciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 0.40)

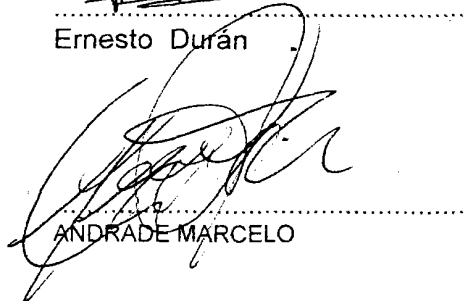
Los accionistas por unanimidad aprueban los puntos tratados anteriormente, y autorizan al Gerente General de la Compañía para que realice las respectivas escrituras.

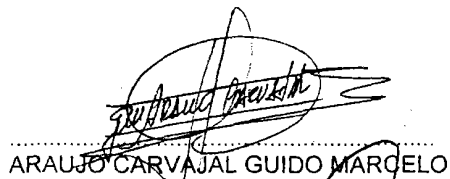
Sin más de que tratarse se levanta la sesión a las 11h00, luego de un receso, durante el cual se redacta esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

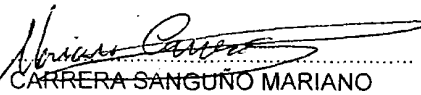

Héctor Coba

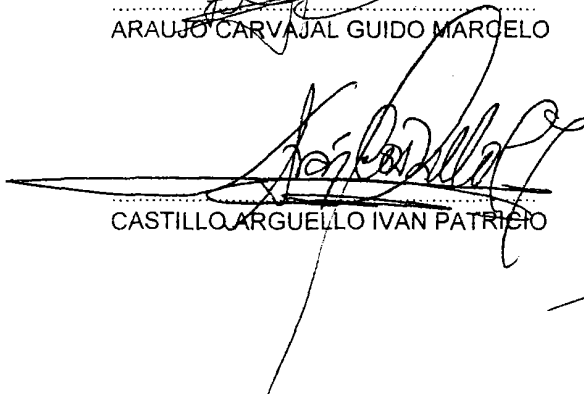

Ernesto Durán

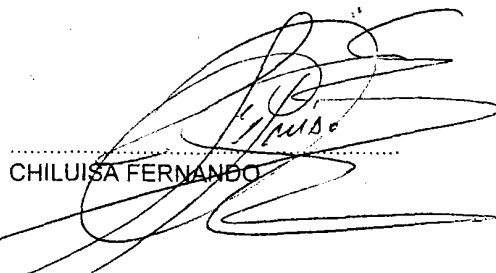

ALTAMIRANO FRANKLIN


ANDRADE MARCELO


ARAUJO CARVAJAL GUIDO MARCELO


CARRERA SANGUINO MARIANO


CASTILLO ARGUELLO IVAN PATRICIO


CHILUISA FERNANDO

ESPINOSA MARIO

FLORES GONZALO ROBERTO RODRIGO

GAVILANES QUISILEMA LUIS

HERRERA HERRERA ORLANDO

HURTADO WILLAN

MANZANO EDISON

MERA CEVALLOS JOSE

MONTENEGRO WILLAN

PAREDE STEEVEN

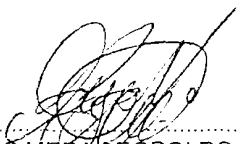
PAZMINO VACAS RAMIRO

FIGUILLI FAUSTO

PROAÑO VALLE ELSA MARIANA

QUILLUPANGUI MONTATIXE JOSE EMILIO

QUISILEMA SIMBAÑA NELSON



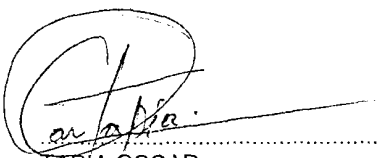
ROJAS MERA LEOPOLDO ALFREDO



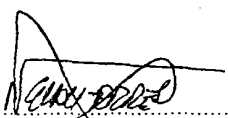
ROSERO SANCHES GERARDO



SEVILLA MANTILLA EDUARDO



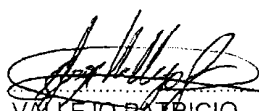
TAPIA OSCAR



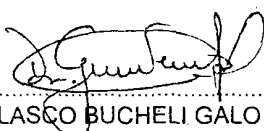
TORRES ZURITA NELSON ERNESTO



UNTUNA HUMBERTO



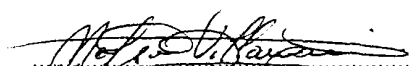
VALLEJO PATRICIO



VELASCO BUCHELI GALO RAMIRO

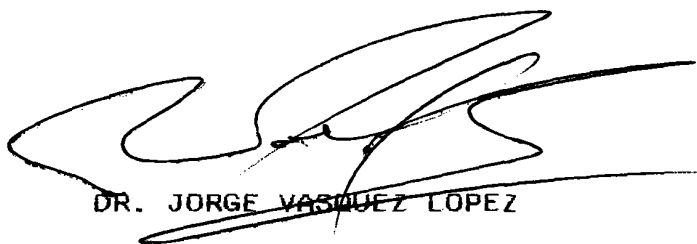


VILLAGIS CARLOS



VILLAMARIN VEGA NELSON RAUL

Se OTORGO ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito a 23 de
noviembre del 2001.- Aumento de Capital y Reforma de
Estatutos de la COMPAÑIA TRANSPORTES V. YEPEZ V. TRANSYEP
S.A..-



DR. JORGE VASQUEZ LOPEZ
NOTARIO DECIMO SEXTO SUPLENTE



RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 264

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES V. YEPEZ V. TRANSYEP S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de noviembre del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, mediante Memorando No. SC.ICI.IC.01.2035 de 11 de diciembre del 2001 y Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.02.105 de 21 de enero del 2002, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

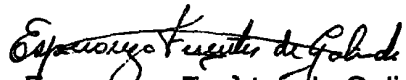
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES V. YEPEZ V. TRANSYEP S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 ENE. 2002


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

FAP/lmg.

EXP. 85.440



NOTARIA DECIMO SEXTA DR. GONZALO ROMAN CHACON

0000 13

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA TRANSPORTES V. YEPEZ V. TRANSYEP S.A., celebrada ante el Doctor Jorge Vásquez López Notario Décimo Sexto (Suplente) con fecha doce de noviembre del dos mil uno, tomé nota de que la misma ha sido aprobada mediante resolución número 02.Q.IJ.264 emitida por la Doctora ESPERANZA FUENTES DE GALINDO Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, con fecha 22 de enero del año dos mil dos. a veintisiete de febrero del año dos mil dos.



Dr. Gonzalo
Roman Chacon
Quito - Ecuador

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

Dirección: Av. 6 De Diciembre N14-51 (159) y Hnos. Pazmiño
Edificio: Parlamento Piso 3 Of: 307 - 308
Teléfono: 2 901-013 / 2 900-971 Fax: 2 901-047
QUITO - ECUADOR

RAZON: al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía TRANSPORTES V. YEPEZ V. TRANSYEP SOCIEDAD ANONIMA de fecha 8 de Julio de 1994 otorgada ante el Notario doctor Manuel José Aguirre cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, tomé nota de la Resolución No. 02.Q.IJ.264 de la doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Subdirectora del Departamento Jurídico de compañías de 22 de Enero del 2002 por la cual se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía.- Quito, uno de Marzo del dos mil dos.-


Dr. Fabian E. Solano
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO** de la **SRA. SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 22 de Enero del 2.002, bajo el número **1181** del Registro Mercantil, Tomo 133.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2587 del Registro Mercantil de diez y siete de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 4897, Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **TRANSPORTES V. YEPEZ V. TRANSYEP S.A.** ", otorgada el 12 de Noviembre del 2.001, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE VASQUEZ LÓPEZ.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año - Se anotó en el Repertorio bajo el número 12027.- Quito, a nueve de Abril del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.

RG/lg.-